

ING. ARTURO AGUILAR MURILLO

Guayaquil, 14 de Abril del 2014

Señores Accionistas de JORALMAGUI S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de JORALMAGUI S.A.,
concerniente a la fiscalización, vigilancia y control sobre marcha administrativa
específicamente sobre la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio
económico del 2.013 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

15. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores
Administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y
resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido
las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad como
aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

16. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de
decisiones ha sido llevada sin incoherencia, ni ordenes contradictorias, ni indicio
alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la
compañía.

17 He analizado la forma en que los administradores han llevado los libros
Sociales, a saber: Libros Correspondencia, de Actas de Junta General de
Accionista, Talonario y Acciones de Expedientes de Actas, Registro de Acciones y
Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones Legales de dicha
materia.

18 De igual manera informo que he revisado los Libros y demás documentos
Contables, Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Flujo de
Efectivo, Patrimonio y demás correspondiente al ejercicio económico del año 2013,
con los siguientes resultados:

VENTAS NETAS LOCALES	\$ 54.166,25
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	3104,69
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	465,70

19 En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a
actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

20 Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su
estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan
razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros
contables para el ejercicio económico del 2.013

21 Con los antecedentes expuestos, no existen observación a la gestión
administrativas ni a la contabilidad de JORALMAGUI S.A.

Muy Atentamente,


ING. ARTURO AGUILAR MURILLO